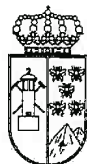


4/2826



Excmo. Ayuntamiento de La Unión  
(Murcia)

**- INTERVENCION MUNICIPAL -**

**COMUNICACIÓN INTERIOR**

Mediante la presente se le notifica la Resolución de la Sra. Concejala del Área de Economía y Hacienda, de fecha 27/12/2018, aprobatoria, del tenor literal siguiente:

“En relación al expediente n.º 6571/2018, que se tramita respecto a CONVENIO FÚTBOL CLUB LA UNIÓN ATLÉTICO Y EL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN, para otorgar subvención nominativa.

Visto Decreto n.º 1712 de fecha 21/12/2018 por el que se autoriza y dispone el gasto por importe de 9.000 euros en la aplicación presupuestaria n.º 030.340.48014 “transf. Ctes. Fútbol Club La Unión Atlético” a favor de Fútbol Club La Unión Atlético, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Finalizada la tramitación de firmas de dicho Convenio por las partes interesadas.

En uso de la delegación de competencias efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente, mediante Decreto nº 551, modificado por Decreto 861 de fecha 4 de Julio de 2018, a favor de esta Concejala-Delegado de Economía y Hacienda, por la presente se propone, previo informe del Departamento de Intervención:

1º.- Que se reconozca la obligación por importe de 9.000 euros a la que hace referencia el Convenio de Colaboración entre Fútbol Club La Unión Atlético y el Excmo. Ayuntamiento de La Unión.

2º.- Que se notifique al Departamento de Intervención para que se realicen los correspondientes asientos contables, una vez se dicte resolución por la Concejala de Hacienda.”

Lo que se comunica a los efectos que procedan, en La Unión, a fecha de firma.

Fdo.: La Secretaria

Marta Sarrón Gómez (1 de 1)  
Secretaria  
Fecha Firma: 28/12/2018  
HASH: d2b0da49e860e31ba24ec604cb0c3140



EXCMO. AYUNTAMIENTO LA UNIÓN	
NOMBRE	Transf. Ctes Fútbol Atlético
Nº	030.340.48014
APROB.	Decreto
FECHA	27-12-18

AYUNTAMIENTO LA UNIÓN	
Nº U	18 / 5414
Nº L	/
Nº A	/

